15154431

ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.

900.098.858-8

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA No.11

En la ciudad de Yopal, siendo las 8:00 am del dia seis (6) del mes de agosto del año 2015 en las oficinas de la sociedad, estando reunidos la totalidad de los accionistas titulares de las acciones en que se divide el capital de la compañía ECCOSIS INGENIERIA S.A.S. decidieron constituirse en asamblea extraordinaria de accionistas, sin previa convocatoria, pero válidamente conforme a la ley (código de Comercio Art. 182, segundo inciso),

Al efecto estaban presentes los siguientes Accionistas:

NOMBRE DE SOCIO	IDENTIFICACION	Nº ACCIONES	VALOR
YAMILE MARTINEZ AVILA	37.945.184	60	$60.000.000
ARNULFO PEÑA DURAN	91.105.536	20	$20.000.000
VIVIANA PEÑA MARTINEZ	1.018.451.837	10	$10.000.000
AYLING ZURIETH PEÑA MARTINEZ	960700707613	10	$10.000.000
TOTAL		100	$100.000.000

Total acciones representadas 100, correspondientes al 100% de las cuotas en que se dividen la totalidad del capital social.

Presidio la reunión el único accionista **YAMILE MARTINEZ AVILA** y actuó como secretario el Director Financiero **CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO,** quienes fueron elegidos por unanimidad de votos.

ORDEN DE DÍA

1. Verificación del quórum

2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.

3. Reforma a los estatutos de la sociedad

3.1. Adición al objeto social.

3.2. Ampliación de las facultades del representante legal.

4. Elaboración, lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM

1. VERIFICACION DEL QUORUM

El representante legal de la compañía previo llamado a lista, informó que se encontraban representados en esa reunión, todas las acciones, que conforma el capital de la compañía, que es la suma de cien millones de pesos ($100.000.000) moneda corriente, por lo cual se tiene el quórum para deliberar y decidir en dicha reunión.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Presidio la reunión el único accionista **YAMILE MARTINEZ AVILA** y actuó como secretario el Director Financiero **CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO** quienes fueron elegidos por unanimidad de votos.

3. REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

3.1. CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL: El representante legal, expresó la conveniencia de adicionar al objeto social las siguientes actividades: **RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, AMBIENTAL Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES URBANOS Y ZONAS VERDES**. Por consiguiente se presenta a consideración a la Asamblea de Accionistas la siguiente proposición: adicionar al **ARTICULO 4** de los estatutos de la sociedad **ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.** la siguiente actividad: **RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, AMBIENTAL Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES URBANOS Y ZONAS VERDES.**, Sometida a discusión la anterior proposición, fue aprobada por unanimidad de votos.

3.2. AMPLIACION DE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representare legal expresó la conveniencia de Ampliar las facultades del representante legal en cuanto a su capacidad para contratar la cual quedaría sin límite de cuantía. Se presentó a consideración de la Asamblea de Accionistas la siguiente proposición: Reformarse el **ARTÍCULO 23** de los estatutos de la sociedad **ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.** ampliando su capacidad de contratación dejándola sin límite de cuantía. Sometida a discusión la anterior proposición fue aprobada por unanimidad de votos.

4. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA: Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad de votos y sin modificaciones autorizándose al representante legal de la sociedad, Señora Yamile Martínez Ávila para que otorgue su contenido a documento privado correspondiente. No habiendo más asuntos para tratar, siendo las 11 am del día 6 de agosto del año 2015, se levanta la sesión. Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario.

Yamile Martínez Ávila
CC 37.945.184
Presidente.

Cesar Andrés Hermida Serrano
CC 80.017.255
Secretario

ECCOSIS INGENIERIA SAS
NIT: 900.098.858-8

CERTIFICACIÓN

Yo, **VIVIAN VANESSA VERGARA MARÍN**, identificada como aparece al pie de mi firma, Contadora Pública, en mi calidad de responsable del área contable de **ECCOSIS INGENIERÍA S.A.S**., certifico que:

Con fundamento en la revisión efectuada a los Libros de Actas de la Asamblea de Accionistas de la sociedad, se constató que mediante el Acta No. 11 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 6 de agosto de 2015, se aprobó la reforma del artículo 23 de los estatutos sociales, otorgando al Representante Legal facultades para **celebrar contratos sin límite de cuantía**.

Asimismo, de acuerdo con la revisión realizada a las actas posteriores registradas en los Libros de Actas de la Asamblea de Accionistas que reposan en la sociedad, no se evidenció ninguna decisión posterior que modifique, derogue o limite nuevamente dicha facultad.

La presente certificación se expide con base en la documentación revisada que reposa en los archivos de la sociedad y para los fines que el interesado estime pertinentes.

En constancia se firma en Yopal, a los veintisiete (27) días del mes de julio (07) de dos mil veintiséis (2026).

VIVIAN VANESSA VERGARA MARIN
C.C. N° 1.118.563.526 de Yopal
Tarjeta Profesional n° 283812-T
CONTADORA - ECCOSIS INGENIERÍA SAS
contabilidad@eccosis.com.co
Cra. 29 n° 25 -25 Yopal



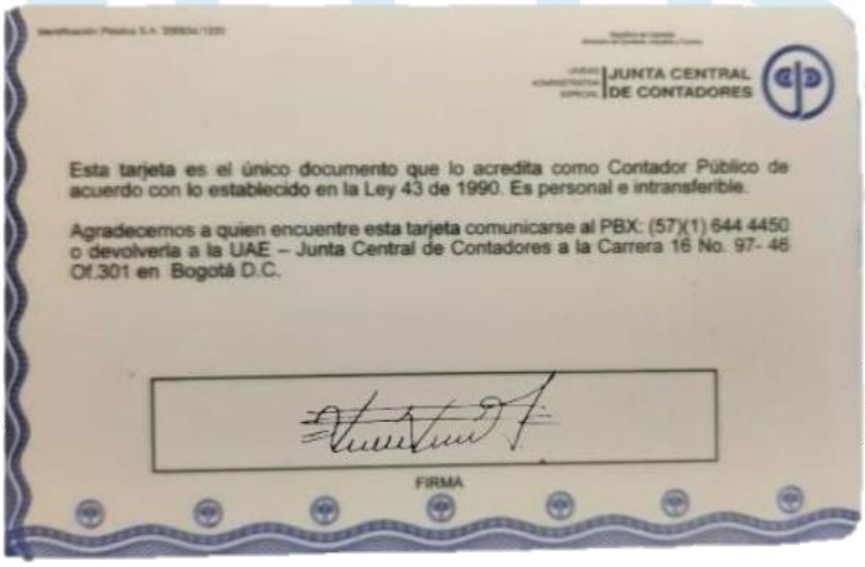
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

283812-T

VIVIAN VANESSA
VERGARA MARIN
C.C. 1118563526
RES. INSCRIPCION 1674 DEL 22/07/2021
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306368 326397



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
54F21643AEB3927B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIAN VANESSA VERGARA MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118563526 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 283812-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado